

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA



3000458509

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

VIE 10/02/1956 05:00 p.m.

MUNICIPIO L.4. F.230, H.230

PROVINCIA **SAN FELIPE DE PUERTO PLATA**

SUPERFICIE CUADRADOS **PUERTO PLATA**

387,009.00 m²

OFICINA

Registro de Títulos de Puerto Plata

DESIGNACIÓN CATASTRAL

DC:03, PARCELA:410

PROPIETARIO

AZUCARERA NACIONAL, C. POR A.

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a AZUCARERA NACIONAL, C. POR A., sobre el inmueble identificado como Parcela 410, del Distrito Catastral No.03, que tiene una superficie de 387,009.00 metros cuadrados, matrícula No.3000458509, ubicado en SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PUERTO PLATA. El derecho tiene su origen en TRANSFERENCIA, según consta en el documento de fecha 02/feb/1956, Resolución emitida por TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS. Inscrito a las 05:00:00 p.m. el 10/feb/1956. El presente original sustituye al del Libro No.4, Folio 230, Hoja 230, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 622-2007 del 29 de marzo del 2007 de la Suprema Corte de Justicia que aprueba los nuevos formatos de la Jurisdicción Inmobiliaria. Emitido el 30 de noviembre del 2020.

Olga Altigracia Marte
Registrador de Títulos Adscrito
Registro de Títulos de Puerto Plata



2702004757

Original



212702004757051524412



03101719

LEER AL DORSO

DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS